

SE ACABÓ EL JUEGO DE TRILEROS ENTRE UGT Y APROSER CON LA ESTAMPA DE LA FIRMA DEL CONVENIO NACIONAL

Así las cosas, UGT, CCOO y USO han procedido, hoy viernes, a la firma de un nuevo Convenio Colectivo de Seguridad Privada cuya vigencia se extenderá desde el 1 de julio de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

Antes de entrar en las valoraciones reales sobre esta nueva pérdida de derechos informaros de los principales términos del convenio con respecto al anterior:

Se fija un incremento sobre las tablas salariales del 2015 del 0.7% que será de aplicación desde el 1 de enero de 2016. Aquí es donde comienza el juego de trileros (MIRA CUANTO TE DOY).

Recuperación con efecto de 1 de julio de 2016 de las cantidades correspondientes a los pluses de transporte y vestuario que fueron eliminados de las pagas extraordinarias en el año 2013. ¿Fueron eliminadas?, ¿o lo consintieron los tres sindicatos estampando su firma? Y, ahora viene la letra pequeña...

La cantidad que se recuperará será, la que en cada caso, y categoría se hubiese dejado de percibir. A modo de ejemplo, en el caso del vigilante de seguridad correspondería la cantidad de 282 euros. Esta cantidad se dividiría entre 12 mensualidades para ser percibida cada mes por un importe de 23,5 Euros desde la nómina de julio de 2016. Genial, quiere decirse que hasta el 2016 no van a comenzar a abonar lo que nos quitaron con su firma y, entre tanto, lo devuelven a razón de 23,5 euros al mes. Y, tanta mísera generosidad a que se debe?. Donde está la bolita UGT?

Pues, esperad que ahora viene lo bueno...

A partir del 1 de julio de 2015 quedarán modificados los artículos 45 y 69 del Convenio Colectivo, para asumir el contenido de la sentencia de la Audiencia Nacional relativa a la percepción de los pluses durante las vacaciones.

Estos pluses se modificarán para ser percibidos en la cuantía total pactada en el convenio del 2015 pero distribuidos de forma que no contravengan dicha sentencia y, que no produzcan pérdida de retribución alguna, sobre lo pactado en Convenio. En román paladín, para que las empresas no tengan que cumplir la sentencia y abonar a los vigilantes lo que todo el resto de los trabajadores españoles y europeos cobrarán. Para ello, dividirán los pluses que cobramos mensualmente en once pagas, lo harán en doce. Vamos que, se han roto estos iluminados también mucho la cabeza para burlar la sentencia. Además modifican, para ello la tabla de retribuciones, de tal forma, que si cobrabas, por ejemplo, 100 euros de nocturnidad mensualmente, en 11 pagas, pasarás a cobrar 90 euros en 12. Igualmente con el resto de todos

los pluses que se deben incluir en vacaciones, lo cual en muchos casos puede suponer hasta 500 euros de pérdida al año. Resumiendo, te doy tres pero te quito cinco.

Ya, por último, se incorporara una cláusula de garantía del cumplimiento de lo pactado en el convenio de modo que se penalice a aquellas empresas que pretendan descolgarse y no aplicar lo pactado en el mismo. Esta cláusula es claramente para FES, patronal que agrupa a las pequeñas y medianas empresas. Las patronales APROSER y UAS retirarán el recurso planteado contra la sentencia de la Audiencia Nacional. Pero, FES lo retirará?...ya veremos.

El convenio firmado es un burdo juego de trileros en el que **alternativa *sindical*** no va a caer. Tras una subida del 0,7% , a modo de “gancho”, se ocultan unas cuentas que no cuadran y en las que los trabajadores vuelven a perder bastante poder adquisitivo. Mientras las patronales empiezan a recuperarse de la crisis del sector, a golpe de adjudicaciones públicas, los trabajadores volvemos a dar un paso hacia el austericidio, a pesar de que la situación económico financiera de las patronales sigue engordando.

Eso sí, la UGT, la gran demagoga del sindicalismo, nos vuelve a tomar por tontos, porque claro, no sabemos sumar, y han vestido el convenio de subida para hacernos pecar de ingenuos, pero en **alternativa *sindical*** hacemos nuestros deberes y, basta hacer unos sencillos cálculos para darse cuenta de que el empeño por asfixiar económicamente a los trabajadores del sector, sigue vigente en ellos. ¿Acaso olvidan que las subidas aplicadas no supondrá ni un 50% de lo que perdemos con la renuncia a los complementos en vacaciones ?. Nos toman por tontos.

Para nuestra organización las cuentas están claras, por mucho que nos quieran vender la moto disfrazándolas, sólo hay que sumar todas las cantidades expuestas para tomar conciencia de que esto ha sido un juego de trileros, que condenan aún más a los trabajadores a un futuro incierto.

Desde **alternativa *sindical*** vamos a pedir al resto de sindicatos profesionales que luchemos unidos contra este convenio, que condena y esclaviza a los trabajadores y, esperamos por parte de todos, la contundencia necesaria. Nadie debería caer en la trampa burda de trilero que UGT, CCOO y USO, nos pretenden vender, nadie debería sumarse a la satisfacción con la que estos sindicatos desleales nos presentan un convenio que, es un atentado a los trabajadores.



En Madrid, a 17 de julio de 2016

Alberto García Martínez

Coordinador de Comunicación de **alternativa *sindical***